



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 17//2017 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 “REPARACION DE 3 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1865 SANTA MARGARITA DE IRUÑA. PLURIANUAL 2.017-2.018.

Iruña, 31 de Octubre de 2017.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 29 de setiembre del corriente año, en la que solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2017 “Reparación de 03 Aulas en la Escuela Básica N° 1.865 Santa Margarita de Iruña” ,y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de bases y condiciones Estándar se halla redactado y ajustado a las características del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones y criterios a licitar.

Que, compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto; y en merito a los antecedentes expuestos en virtud a las disposiciones legales vigentes, **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA,** -----

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2017 “Reparación de 03 Aulas en la Escuela Básica N° 1.865 Santa Margarita de Iruña” Plurianual 2.017- 2.018.

Art. 2.- AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Iruña a realizar los procedimientos al llamado a concurso de oferta a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.-----

ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.-----


Leda M. Lorenz Moran
Secretaria J.M


Lic. Valcir Frohlich Follmann
Presidente J.M

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 31 de OCTUBRE de 2.017.-


Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General


Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal.